



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS. CONVOCATORIA UNA PLAZA DE TECNICO/A DE DOMINIO PÚBLICO. TDP-CR17

De acuerdo con lo determinado en el punto VI de las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se publica la relación de personas provisionalmente admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo.

ADMITIDOS/AS

	DNI	OBSERVACIONES
1	02639590H	Vida laboral no actualizada
2	05688254D	
3	05906697K	
4	09383096Q	
5	09402545F	
6	09411867Z	
7	09425929T	
8	09438637N	
9	09440279K	
10	09441002P	
11	09803723L	
12	09815757R	
13	10602128W	
14	10857922J	
15	10859435P	

16	10865883Q	
17	10867240Q	
18	10882794E	
19	10884431A	
20	10886120J	
21	10888083K	
22	10893058M	
23	10894005D	
24	10894915E	
25	10895431D	
26	10896930J	
27	10897915D	
28	10899216E	
29	10900752V	
30	10901301Z	
31	10906860F	
32	11081833L	
33	11408321E	
34	11416207L	
35	11425309J	
36	11958894K	
37	13139351A	
38	15512835W	

39	20190305P	
40	31861890J	
41	32874581Z	
42	32881573Z	
43	32889456P	
44	43037997Y	
45	48368415J	
46	50893663E	
47	50976414L	
48	52616036V	
49	53525430Z	
50	53526385A	
51	53526950Q	
52	53527934B	
53	53529623K	Vida laboral incompleta
54	53530865K	Falta vida laboral
55	53540939K	
56	53541700T	
57	53542234M	
58	53545488Q	
59	53545669J	
60	53559163Y	
61	53646449F	

62	53648014P	
63	53648016X	
64	53679593Z	Falta vida laboral
65	70978670A	
66	71019526B	
67	71123545R	
68	71278199A	
69	71282194L	
70	71422104C	Falta vida laboral
71	71443443S	Falta vida laboral
72	71634541Y	
73	71648810S	
74	71657042J	
75	71666162W	
76	71700366M	
77	71701980D	
78	71730129Y	
79	71879050W	
80	71883347K	
81	71890123N	
82	72052470W	
83	76960756L	Falta vida laboral
84	76962158H	

La falta de la vida laboral no excluye del proceso, no obstante es precisa a efectos de valoración de la experiencia laboral.

EXCLUIDOS/AS

	DNI	OBSERVACIONES
1	08945218N	Falta copia DNI
2	32870853N	Solicitud de admisión incompleta. Falta vida laboral.
3	53505063W	Falta copia título académico

La falta de la vida laboral no excluye del proceso, no obstante es precisa a efectos de valoración de la experiencia laboral.

Una vez publicada esta lista, se abrirá un plazo de subsanación y alegaciones de tres días hábiles para aquellas personas que estuvieran excluidas, según establece el punto VI. 6 de las bases de la convocatoria.

En este plazo se admitirá también documentación para la valoración de los méritos que no hubiera sido presentada en el plazo de recepción de solicitudes, siempre y cuando se cumpla con lo establecido en el punto V.6 de las bases de la convocatoria.

Una vez estudiadas las alegaciones el Tribunal Calificador publicará la lista definitiva de admitidos/as.

Las alegaciones se presentarán de igual modo que las candidaturas, según establece el punto VI. 2 de las bases de la convocatoria.

El plazo para presentar las alegaciones finaliza el 5 de junio de 2017 incluido.

En Gijón a 31 de mayo de 2017